



17

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
MIG/POC/MPBA/MA/BS/mnh



81

ORD B27N° _____/

ANT.: Solicitud de vacunación contra COVID-19 a Personas Privadas de Libertad.

MAT.: Vacunación COVID-19 a Personas Privadas de Libertad.

SANTIAGO, 09 ENE 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

Las personas privadas de libertad (PPL) y los funcionarios de gendarmería, debido a las condiciones de hacinamiento y permanente movilidad, se mantienen expuestas a un mayor riesgo epidemiológico, lo que define el carácter de vulnerabilidad de esta población para priorizar la estrategia de vacunación contra SARS-CoV-2 con formulación actualizada 2024. Actualmente la población privada de libertad corresponde aproximadamente a 51.690 personas a nivel nacional.

De ellos, se estima vacunar a un total de 48.758 personas, con vacuna actualizada XBB.1.5 temporada 2023-2024 incluyendo PPL y personal de gendarmería vacunadas con 4° dosis o con dosis bivalente hace más de un año.

Por lo anterior, el Departamento de Inmunizaciones informa la vacunación de esta población de alta vulnerabilidad, en todo el país, según indicaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Operativo "Vacunación contra SARS-CoV-2 con vacuna actualizada con fecha de noviembre 2023".

Para la implementación de esta estrategia, se deberán realizar las coordinaciones a través de los/as Referentes del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) de las SEREMI de Salud y Servicios de Salud del país, en conjunto con los vacunatorios públicos de la Atención Primaria en Salud (APS), los que realizarán la vacunación de la población de los centros penitenciarios del país, de acuerdo con cada realidad local, recursos y fechas de ejecución.

El registro de esta vacuna en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) debe realizarse en el criterio de elegibilidad casos especiales, especificando en la condición de riesgo personas privadas de libertad (PPL).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Handwritten signature

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarios/as Regionales Ministeriales del país.
- Jefes de Salud Pública Seremis de Salud del país.
- Referentes del PNI de las SEREMI de Salud del país.
- Referentes del PNI de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo